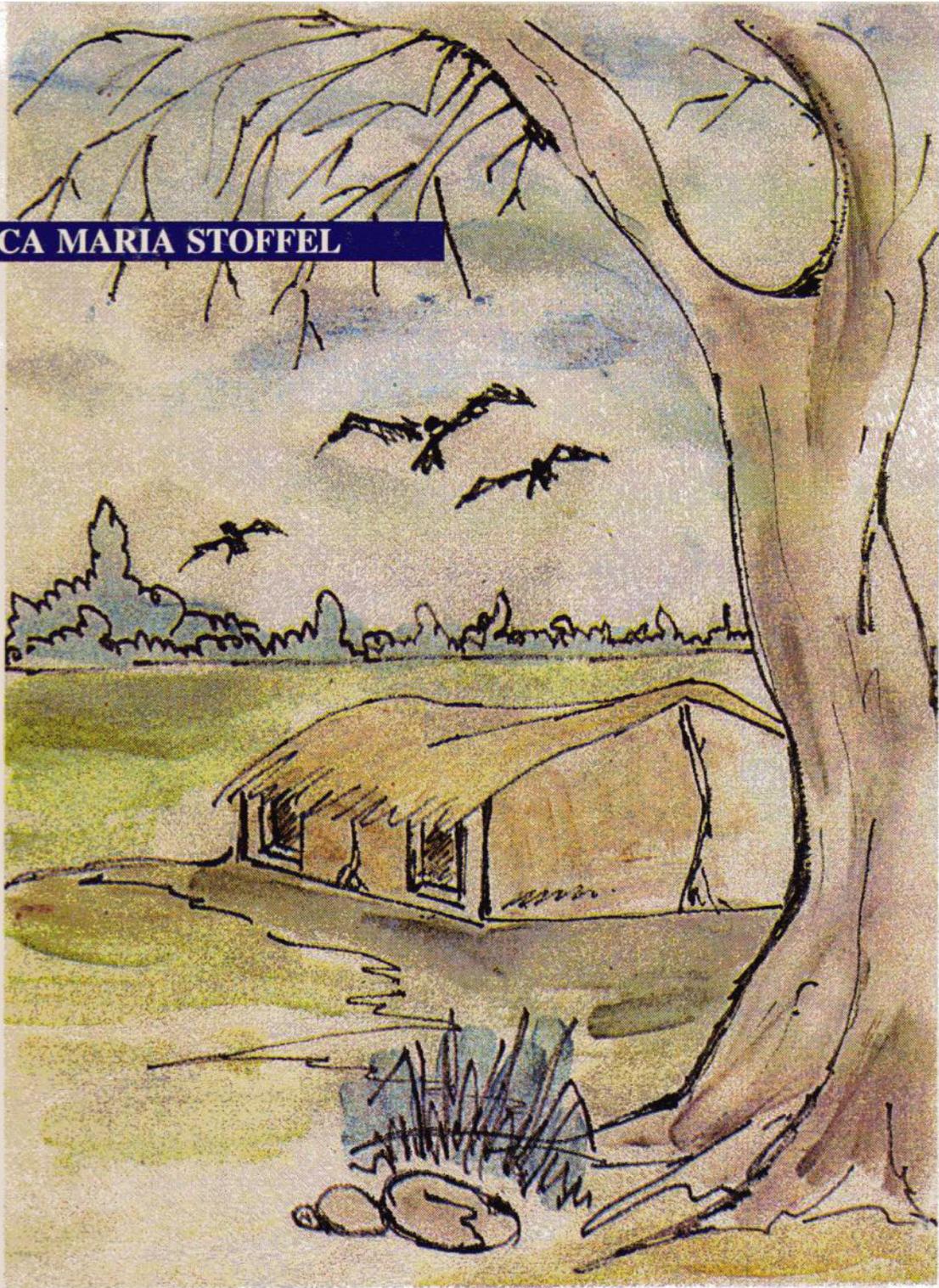


BLANCA MARIA STOFFEL



**LOS PUEBLOS DEL  
DEPARTAMENTO  
CASTELLANOS Y  
SUS FUNDADORES**

.05  
12

*Biblioteca "Manicaria"*  
*Colección*  
*TERCER MILENIO*  
*Nº 1*

*[Handwritten signature]*

Es una publicación del  
Colegio "San José"  
de Rafaela

Edición de 200 ejemplares impresos en Gráfica "GUTENBERG"  
de Florencio B. Barbero S.A. de Rafaela el 30 de diciembre de 1997.

La división administrativa de la provincia de Santa Fe, experimentó grandes cambios. Inicialmente, sólo existieron estos departamentos: La Capital, Rosario, Coronda, San Jerónimo y San José. La ley del 26 de octubre de 1883, dictada durante el gobierno del Gobernador Manuel María Zavalla, la divide en nueve departamentos, a saber: San José, San Javier, La Capital, Las Colonias, San Gerónimo, Iriondo, San Lorenzo, Rosario y Gral. López.<sup>(1)</sup>

El Departamento Castellanos es creado por el Gobierno de Santa Fe por Ley del 31 de diciembre de 1890, al separarlo del de Las Colonias y San Cristóbal, de los que formaba parte, bajo la denominación de Departamento Las Colonias.

Esta actitud se explica por el hecho de que las grandes extensiones territoriales hacían imposible un control adecuado por parte del Gobierno Provincial. Había pues razones territoriales pero también de tipo administrativo. Esta nueva división del territorio permitiría una mejor organización desde el punto de vista gubernamental.

Cuando se crea el Departamento con una extensión de 6.612 m<sup>2</sup>, su población es incipiente, nucleada en pequeños centros urbanos y el resto de sus habitantes distribuidos en la extensa campiña.

El propósito de este trabajo es asignar a algunos de los pueblos del Departamento Castellanos el nombre de su fundador, considerando como tal a aquella persona que presentó los planos ante el Gobierno de la Provincia, planos que fueron aprobados según la traza respectiva y en la fecha que en cada caso se consigna.

El criterio adoptado por las autoridades en este caso frente al avance inmigratorio y al poblamiento masivo, desordenado e indiscriminado del territorio provincial fue correcto, en cuanto impuso un principio de obligación y de orden en la repar-

(1) Gianello, Leoncio. Historia de Santa Fe. Santa Fe. Castelví, 1949. Pág. 354

ción de tierras. El Decreto del 15 de octubre de 1881, en su artículo 3° disponía **"no podrán establecerse nuevas colonias, sin que su delineación que puede ser privada, sea sometida con su respectivo plano al Departamento Topográfico y aprobado por él."**<sup>(2)</sup>

En razón de este Decreto, el Archivo Histórico de la Provincia determina que **las fechas de aprobación de las respectivas trazas debe tenerse por las de la fundación misma.**

Esta es pues y no otra la actitud que se debe adoptar para la asignación de los nombres de los fundadores de cada uno de los pueblos del Departamento, de los que nos ocuparemos en este trabajo.

Cuando se habla de "fundación" o de "fundador", lo hacemos con un criterio que se debe entender como similar al de "creador de pueblos". No es el acto de la fundación misma -como en el caso de la acción de plantar un rollo y marcar con la espada el sitio de las ciudades- tal como lo hicieron los conquistadores españoles al fundar las ciudades más importantes de nuestro país. Aquí, debemos interpretarlo como un acto meramente administrativo que sentó las bases para que se constituyeran con cierta legitimidad (a través de la presentación de planos) una colonia o un pueblo nuevo.

El fundador o la sociedad que se forma con este objeto se transforma pues en un vendedor de tierras, un administrador de los contratos de compra y venta, entre ambas partes, una empresa..

Consultados varios autores, en muchos casos no hay coincidencia en sus opiniones. Hemos tenido en cuenta también el informe de las respectivas Comunas que en su gran mayoría respondieron a nuestro requerimiento, aportando los datos de

---

(2) Archivo de Gobierno. Tomo 61. Legajo N° 5. Decretos de Gobierno.



fundación y aprobación de la traza, en los casos en que esta aprobación existió, pauta que se dejará aclarada en cada caso particular.

- Varios pueblos del Departamento Castellanos no tienen la traza aprobada o bien la tiene la Colonia y la Villa no. Todos estos problemas surgen a raíz de la avalancha inmigratoria que produjo infinidad de situaciones de tipo administrativo y organizativo. Hubo asentamientos provisorios en muchos pueblos: Villa San José es un caso concreto pues las primeras familias lo poblaron en 1887 y el Gobierno reconoce su existencia real en 1937, nada menos que cincuenta años después, sin que nadie reclamara derechos fundacionales sobre dicho poblado. Hubo a veces presentaciones de dos propietarios con distintas solicitudes de aprobación de trazas: Ataliva Roca y la Sucesión de Guillermo Lehmann en el caso de Ataliva; y con Rafaela existen dos presentaciones casi simultáneas: (por lo menos la de Woodgate que correspondía a la zona de la Estación Rafaela del ferrocarril es presentada para su aprobación, cuando aún no había sido aprobada la de Guillermo Lehmann). Existieron disputas y situaciones poco claras que en algunos casos se mantienen, sin haberse podido dilucidar hasta el presente.
- Es efectivamente esta afluencia vertiginosa de italianos hacia las féculdas tierras santafesinas, la que da nacimiento a poblaciones cuyos asentamientos fueron desconocidos por el Gobierno de la Provincia y en consecuencia muy anteriores a la aprobación de la respectiva traza. Son muy raros los casos en los cuales el Gobierno se expide al cabo de pocos meses de efectuada la presentación de los planos. A esto contribuyó además la poca ilustración de los primeros inmigrantes (muchos de ellos analfabetos), que desconocían las leyes del país y los procedimientos a los que debían ajustarse al tomar posesión de las tierras. Históricamente, y al juzgar un tiempo o una época se nos exige, junto a los hechos estu-

diar a los hombres, pues esto nos permitirá desde la esfera de sus aptitudes y capacidades, analizar las actividades que han desarrollado en proporción a sus talentos. Hubo errores por cierto y muchos; varios pueblos de esta provincia, a sólo 100 años de su fundación, no conocen el nombre de su fundador o por lo menos de quien tuvo la iniciativa o la idea de crear un pueblo en tal o cual lugar. Por eso es importante también investigar históricamente el nacimiento de cada uno de estos rincones de la Patria, en extensión y profundidad y de etapa en etapa, desde su incipiente desarrollo inicial hasta nuestros días. Poco a poco se irá haciendo la luz y se descubrirán nombres y factores, que produjeron tal o cual situación y podremos recordar o glorificar nombres que desde su campo de acción contribuyeron con empeño y sacrificio al nacimiento de cada pueblo.

- Aclarar el proceso histórico inicial es una tarea a veces difícil y llena de dificultades que debe ser encarada con paciencia y perseverancia.
- El hecho inmigratorio fue un acontecer histórico de indudable importancia en la vida de todo nuestro país. Quizás en Santa Fe se sintió de manera más intensa la avanzada de los miles de inmigrantes que produjeron un fenómeno histórico; cada uno de ellos le dio a la colonización la dirección y el desarrollo de que fueron capaces; se produjeron aceleradas fundaciones o éxitos, también hubo fracasos. Y esto fue natural que ocurriera porque en cada uno de estos extranjeros había diferencias fundamentales desde el punto de vista de su mentalidad, de su preparación, suficiente o insuficiente, de las miras altruistas o egoístas, de su actividad, de su poder de persuasión, de la comprensión del momento histórico y de su capacidad para aprovecharlo y orientarlo convenientemente. Valdría señalar como ejemplo que la primer semilla de trigo traída por Sebastián Gaboto en 1527, produjo la primer cosecha de este

país, para comprender la importancia y el valor que puede llegar a tener una sola idea, de un solo hombre.

- Esta es la explicación más plausible acerca de las historias particulares de nuestros pueblos tan iguales y tan diferentes entre sí, si es que tomamos en cuenta -como dejamos dicho- el factor individual en el aspecto de la inteligencia y de la actividad de quienes los dirigieron.
- El trabajo tiene otra intención cual es la de aclarar definitivamente cuales fueron los pueblos fundados por Don Guillermo Lehmann, ya que se le han adjudicado fundaciones, por desconocimiento o mala información, que no le corresponden.
- Es menester, cuando se tienen los medios necesarios y las fuentes de información, rectificar lo que es erróneo para que las generaciones futuras no crezcan en el error.
- El Museo de Rafaela registra los siguientes pueblos, como fundados por Don Guillermo Lehmann: Susana - Humberto I - Reina Margarita - Rafaela - Lehmann - Ataliva - Egusquiza - Pilar - Saguier - Aurelia - Presidente Roca - Virginia - Nuevo Torino - Santa Clara de Saguier y Nueva Roma.

Seguidamente, analizaré las pruebas documentales que prueban que algunas de estas poblaciones no se le deben atribuir en su gesto fundacional a don Guillermo Lehmann.

Tal es el caso de ATALIVA.

Es fundada por Don Ataliva Roca en 1889. El Sr. Gabriel Carrasco, que era

administrador de Guillermo Lehmann le asigna la fundación a este último. Sin embargo, el Prontuario Informativo de la Provincia de Santa Fe de A. R. Fernández publicado en 1896, le adjudica la misma a Don Ataliva Roca, igual que Don Enrique Udaondo<sup>(3)</sup>, quien manifiesta que el nombre se le puso en recuerdo de Ataliva Roca, hermano de Luis A. Roca, guerrero del Paraguay y legislador. La confusión estriba en que habiendo sido fundada la Colonia por la Sociedad: Torres, Mezquita y Muñiz, la Sra. Angela de la Casa de Lehmann, compra a Ataliva Roca y a Gregorio Torres las dos terceras partes del campo correspondiente a la sociedad fundadora, el 13 de julio de 1891. En este caso, la Sucesión de Guillermo Lehmann fue la empresa que llevó a cabo la tarea de colonizar o vender lo que ya estaba fundado, pues la Colonia Ataliva había comenzado a organizarse en 1884. La prueba es que en 1887, los vecinos de esta población solicitan la instalación del Juzgado de Paz el que se crea el 11 de junio de 1887.

Otro caso es el de SAGUIER.

Si bien algunos autores le asignan la fundación a Don Guillermo Lehmann, su fundador para otros fue el Sr. Rafael Escriña en 1882, en terrenos cedidos por el Sr. Fernando Saguier. La traza del pueblo fue aprobada el 10 de agosto de 1891. Según informa la Guía Oficial de la Provincia<sup>(4)</sup> su fundador fue Rafael Escriña, pero el Padre Gabriel Oggier S.V.D. considera que fue Guillermo Lehmann el gestor del pueblo.<sup>(5)</sup>

Santa Clara de Saguier es fundada por Ataliva Roca el 7 de noviembre de 1883. Nos referimos a la Colonia. El pueblo es fundado por Rafael Escriña el 4 de setiembre de 1891. Estas fechas son las de la aprobación de las respectivas trazas. Se atribuye erróneamente la fundación a Don Guillermo Lehmann por una carta que el colonizador envía a su representante y administrador Don Gabriel Carrasco, el 26

(3) Udaondo, Enrique. Significado de la nomenclatura de las estaciones ferroviarias de la República Argentina. Buenos Aires. Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas. 1942.

(4) Guía Oficial de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe. 1932.

(5) Oggier, Gabriel S.V.D. y Jullier, Emilio B. Historia de San Jerónimo Norte. Tomo I. Rosario. Apis, 1984. Pág. 327.

de marzo de 1884, en la que le manifiesta: "Santa Clara y Egusquiza; las que estando vendidas en su mayor parte han quedado abandonadas otra vez a causa del bajo precio del trigo, que hace imposible allí el cultivo mientras no tengamos medios de transporte, circunstancia sobre la que no me extiendo más, porque lo creo a Ud. demasiado al corriente del asunto..." De acuerdo con esta carta el colonizador había vendido tierras en Santa Clara como lo había hecho en otros pueblos del Departamento Castellanos y Las Colonias, pero ello no significa que haya sido fundador del pueblo o de la colonia.<sup>(6)</sup>

También conviene aclarar que en el caso de Reina Margarita no hay coincidencia entre los autores, ya que algunos atribuyen la fundación a Don Guillermo Lehmann, otros como A. R. Fernández<sup>(7)</sup> se la adjudican a Juan Stevessel y otros autores a Bernardo J. Iturraspe. Conviene agregar aún más anotaciones para estas discrepancias y es la de que no hay coincidencia alguna en las fechas de fundación. Gabriel Carrasco fija 1881, A. R. Fernández en 1882, la Guía Oficial de la Provincia en 1884 y otro autor en 1880. Al suscitarse estas discrepancias en la asignación de nombres de responsables de la fundación de un pueblo y de las mismas fechas del acto inicial, deben investigarse exhaustivamente las fuentes documentales existentes en los archivos oficiales de la Provincia.

Otra situación similar se plantea con la localidad de Virginia.

Según un informe de su Comuna, de fecha 30 de octubre de 1985, el Gobierno de la Provincia el 29 de enero de 1951, por Decreto N° 1098, aprobó la traza existente y ampliaciones del pueblo de Virginia confeccionado por la Jewish Colonization Association e inscripto bajo el tomo 15, N° 8491 del Departamento Topográfico y se aceptan las donaciones de solares que efectúa esta Asociación para escuela, Comisión de Fomento, Comisaría y Juzgado de Paz.<sup>(8)</sup>

(6) Stoffel, Blanca María. Sobre el nombre de los fundadores de Ataliva y S. C. de Saguier. Rafaela. Municipalidad, 1982.

(7) Fernández, A. R. Prontuario Informativo de la Provincia de Santa Fe. Rosario. Minerva, 1896.

(8) Documento obtenido del Copiador 588. Libro Tomás Tazón.

Los terrenos de Virginia pertenecían a Doña Virginia Mauá, de allí que Udaondo la considere como fundadora del pueblo. El error considero que puede provenir del hecho de que Virginia pertenecía a la jurisdicción de Mauá. Ahora bien, si la traza del pueblo es presentada por la Jewish Colonization Association debe considerarse a ésta como la fundadora del poblado, de acuerdo con los criterios que dejamos esbozados al iniciar este trabajo, o sea que las fechas de la aprobación de las respectivas trazas deben tenerse por las de la fundación misma. Consideramos fundador a la persona o entidad que presenta los planos ante el Gobierno de la Provincia, planos que son aprobados según la traza respectiva.

Hay aún otros pueblos que pertenecen al Departamento Las Colonias y cuya fundación también se atribuye a Don Guillermo Lehmann, tales como Cavour, Pujol, Felicia, Pilar y Nuevo Torino, situaciones que aclararemos brevemente en cada caso particular.

Cavour fue fundada por José Lambruschini en 1869, según el informe del Archivo de la Provincia y los títulos de propiedad fueron extendidos en el año 1876.

Pujol, también fundación atribuida a Lehmann, fue fundada por Lorenzo A. de Monasterio en 1875.

Felicia, pueblo cuya fundación Gabriel Carrasco atribuye a Lehmann, fue fundada por Pedro Palacios en 1877.

Pilar efectivamente fue fundada por Guillermo Lehmann en sociedad con Carlos Christiani en 1875. El Prontuario Informativo de A. R. Fernández afirma esto pero agrega que de la sociedad también formó parte Don Mariano Cabal. El Padre Oggier dice que la fundó G. Lehmann en sociedad con Christian Claus.<sup>(9)</sup>

---

(9) Oggier y Otro. Ibid. Pág. 327.

Nuevo Torino, otro pueblo del Departamento Las Colonias, fundado por Guillermo Lehmann en colaboración con Don Fermín Laprade según el Inspector de Colonias Bouchard<sup>(10)</sup>, pero en sociedad con Carlos Christiani para A. R. Fernández.

A partir de este momento y frente a los testimonios documentales mencionados, es necesario por la verdad histórica, aclarar debidamente cuales fueron los pueblos realmente fundados por Lehmann. Para ello, recordemos nuevamente lo que el Archivo de la Provincia dictaminaba en 1958 sobre el particular: "**...la fundación de nuevas colonias estaba condicionada al sólo requisito de la aprobación de la traza conforme a lo prescripto por un Decreto del 15 de octubre de 1851**". Reiteramos pues entonces que no había fundación sino se presentaba el respectivo plano al Departamento Topográfico y era aprobado por él.

● **Del Departamento Castellanos:**

Rafaela	Lehmann	Saguier?	Susana
Presidente Roca	Humberto I	Egusquiza	Aurelia

● **Del Departamento las Colonias:**

Pilar	Nuevo Torino (que fundó en sociedad con otras personas)
-------	---

Convendría aclarar definitivamente estos errores que se consignaron desde años atrás en publicaciones periodísticas, anuarios, monumentos y libros, para restablecer la verdad y rectificar. No hay que olvidar que la Historia es verdad. Para ello damos la bibliografía de consulta utilizada en este trabajo sin perjuicio de que se pueda acceder a otras fuentes acreditadas, que están al alcance de todos.

Además, esta es la época de hacerlo y no otra, dejando para más adelante la rectificación, por cuanto aún hay informaciones o comunicaciones -algunas veces

(9) Oggier y otro. Ibid. Pág. 327.

(10) Bouchard M. Informe de Colonias. Santa Fe. 1º de Abril de 1883.

directas- de actores o testigos que producen una importante fuente de investigación histórica, oral o documentada, ya que todos los pueblos son poseedores de mayor o menor cantidad de correspondencia, oficios, notas, ordenanzas o disposiciones que se guardan en archivos oficiales o privados y están aún vivos los herederos directos, nietos en la mayoría de los casos de los pioneros de la población. Sus relatos, que en forma confidencial o privada, hacen llegar al historiador, exponen detalles que la manera oficial corriente no permite.

Recuerdo que en la Historia de San Vicente<sup>(11)</sup> uno de los descendientes de los fundadores hace una descripción de la forma de vida, costumbres, comidas y vestimenta de los colonizadores, tan real y auténtica, que a través de ella, se visualizan perfectamente los sufrimientos, angustias y padecimientos ante la peste, el hambre, la soledad, el miedo, la enfermedad y las inclemencias del tiempo, y con mucha mayor claridad que la que hubiera podido poner en su relato un informe oficial corriente.

Muchas veces hemos escuchado desestimar la tradición oral, porque un historiador la contradice. Chesterton, el famoso filósofo inglés<sup>(12)</sup> sintetiza su pensamiento sobre el tema de la siguiente manera: "Si cuando se trata de asuntos cotidianos, concedemos gran importancia a la opinión unánime del común de los hombres, no hay razón para que la menospreciemos cuando se trata de fábulas y de historia." Y agrega más adelante: "Se recurre a la superioridad de un experto para oponerla a la tremenda autoridad de una muchedumbre popular."

Definitivamente pues, sostenemos que si bien una historia no puede asentarse solamente en un relato parcial, tampoco puede desestimarse su originalidad por tratarse del testimonio vivo de un protagonista de los sucesos.

Hemos podido ver -en el caso del Centenario de Bauer y Sigel-, biznietos de los fundadores del pueblo relatar los pormenores de los primeros años de la coloni-

---

(11) Ranea, Eduardo. 1883-1983. Historia de San Vicente. Su colonización y desarrollo. San Vicente, 1983.

(12) Chesterton, Gilbert K. Ortodoxia. Buenos Aires. Excelsa, 1943. Pág. 83

zación. Ambos, con clarividencia y lucidez absolutas, brindaron al periodismo relatos de la primera época de la colonización de esta localidad del Departamento Castellanos.

Como conclusión, el estado actual de nuestros pueblos es el resultado de una larga obra realizada a través de los años por casi todos sus habitantes.

De muchos de ellos no teníamos más que una remota idea, pero han hecho sin embargo apreciables aportes a la civilización y el progreso.

Estos hechos históricos, fundacionales, han tenido sin duda, por sí solos, un gran valor, como simples hechos, para quienes actuaron en ellos o fueron sus testigos contemporáneos; pero para nosotros, valen por su trascendencia, por el influjo que ejercieron sobre el destino de la Provincia y la Nación.

De este pasado inmediato hay muchos hechos conocidos o deficientes o insuficientemente conocidos, que están a oscuras o en la penumbra, pero con el transcurrir de los años y si se multiplican intercambios y jornadas abiertas como las que se han venido realizando en muchas oportunidades en Rafaela y en otras ciudades de la provincia, se irán poniendo en claro cada vez más esas historias locales, para dar a conocer definitivamente la historia completa de cada una de las poblaciones de nuestra región.



## BIBLIOGRAFIA:

- ABURRA, Elvio y otros. Historia de Bauer y Sigel. Bauer y Sigel, 1982.
- ALBERTO, Sonia y otros. Tacural: su origen, evolución institucional, económica y social. Tacural, 1982.
- ANUARIO KRAFT. Gran Guía General del Comercio, Industria... Buenos Aires. Kraft, 1944. Tomo Regional II.
- BASSI, Angel C. Ciencia histórica y filosofía de la historia. Buenos Aires, J.L.Rosso, 1936.
- BOUCHARD, M. Informe de Colonias. Santa Fe, 1º de abril de 1883.
- CARRASCO, Gabriel. Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Fe. Buenos Aires, Stiller y Lass, 1886.
- CUESTAS ACOSTA, José D. Guía Oficial de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, Gobierno de la Provincia, 1932.
- CHESTERTON, Gilbert K. Ortodoxia. Buenos Aires. Excelsa, 1943.
- FERNANDEZ, A. R. Prontuario Informativo de la Provincia de Santa Fe. Rosario. Minerva, 1896.
- INFORMES DE COMUNAS. Octubre-Noviembre de 1985.
- MASSUH, Victor. Sentido y fin de la Historia. Buenos Aires. Eudeba, 1963. (Colecc. Ensayos).
- MOSS, W., PORTELLI, A., FRASER, R. y otros. La historia oral. Buenos Aires. Eudeba, 1991.
- OGGIER, Gabriel, S.V.D. y JULLIER, Emilio B. Historia de San Jerónimo Norte. Una colonia agrícola-ganadera de inmigrantes suizos en la República Argentina. Rosario. Apis, 1984.
- SANTA FE. MINISTERIO DE GOBIERNO. 1er. Congreso de la Historia de los Pueblos de la Provincia de Santa Fe. Tomo II. Santa Fe, 1985.
- STOFFEL, Blanca María. Sobre el nombre de los fundadores de Santa Clara de Saguier y Ataliva. Rafaela. Municipalidad, 1982.
- ZEBALLOS, Estanislao. La región del trigo. Madrid. Hyspamérica, 1985.
- UDAONDO, Enrique. Significado de la nomenclatura de las estaciones ferroviarias de la República Argentina. Buenos Aires. Tall. Gráf. del Ministerio de Obras Públicas, 1942.